

reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Murillo de Río Leza, 1 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA**

**EDICTO**

2666

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre suplemento de créditos que afecta a Presupuesto Municipal de Inversiones para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Nájera, 31 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE NALDA**

**EDICTO**

2723

Presentadas la cuenta general del presupuesto ordinario y de inversiones, así como las de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1983, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Nalda, 11 de junio de 1984.

El Alcalde,

**ANUNCIO DE SUBASTA**

2900

Objeto: Obras de nuevo abastecimiento de agua potable a Nalda primera fase.

Tipo de licitación: 14.999.817 pts. a la baja.

Garantías: La fianza provisional del 1% del tipo de licitación y la fianza definitiva del 2%.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento en horas de 17 a 19 de los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el B. O. de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura en el pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta y que está a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Nalda, 4 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

**EDICTO**

2901

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre suplemento de créditos que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Nalda, 4 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

**EDICTO**

2749

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1984, acordó aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por capítulos fue publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 17 del presente año.

Los interesados a que se refiere el art. 26 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal económico-administrativo Provincial en el plazo de 15 días.

Nalda, 13 de agosto de 1984.

El Alcalde,

**EDICTO**

2694

Don Vicente Jalón García, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Industria de encurtidos en su finca del paraje denominado Las Conejeras.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nalda, 6 de agosto de 1984.

El Alcalde,

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vera de Rey, 3



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	20
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500